

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2011

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

PlasticaUCHO Industrial S.A. (en adelante "la Compañía") es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 29 de Octubre de 1965, ante el Notario Segundo del cantón Ambato Dr. Luis Eduardo Riofrío Prado, con una duración de 50 años. Mediante escritura pública del 17 de septiembre de 2002 se prorroga el plazo de duración de la compañía hasta el 31 de diciembre de 2050, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, depósitos u oficinas en cualquier otro lugar de la República del Ecuador o en el exterior.

La Compañía tiene como actividad principal la fabricación, venta y distribución de zapatos de cuero, lona y otros productos de caucho.

La Compañía lleva a cabo sus operaciones de producción en la planta industrial ubicada en la ciudad de Ambato, mediante turnos de trabajo con 24 horas de producción. Los inventarios son mantenidos en las instalaciones que la compañía posee en el Parque Industrial de Ambato; y, ha obtenido financiamiento de instituciones financieras a corto y largo plazo.

Posee centros de distribución ubicados en: Ambato, Guayaquil, Quito, Cuenca, Santo Domingo. Los proveedores del exterior son compañías independientes.

La Compañía tiene los siguientes productos: calzado de lona, calzado plástico, calzado de cuero, productos de caucho, productos de Eva (polímero), y, calzado deportivo importado.

La Compañía ha obtenido el Certificado No. MX08/00319 - ISO 9001:2008, emitido por la SGS desde Noviembre 14 de 2010 hasta Noviembre 14 de 2013, para las actividades de diseño, producción y comercialización de calzado de uso general y productos de caucho, Eva y compuestos termoplásticos, mediante el cual se confirma que el Sistema de Gestión de Calidad de PlasticaUCHO Industrial S.A. cumple con los requerimientos establecidos en la norma.

Las ventas son realizadas en el mercado ecuatoriano, y para los mercados de Colombia y Perú a través de exportaciones. Las adquisiciones de materia prima se efectúan mediante la importación de los insumos base para la producción, y mediante compras a proveedores locales.

Objeto Social

El objeto social de la Compañía es la industrialización del caucho y sus derivados; la fabricación de calzado y de toda clase de artículos de caucho y polímeros de variado uso y empleo, actividad que la podrá realizar directamente o por intermedio de terceros; la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de calzado y de toda clase de productos de caucho y polímeros; la compra e importación de todo tipo de materia prima, insumos, materiales y maquinaria para la industrialización del caucho y la elaboración de calzado; la Compañía podrá ser agente, representante, mandataria o comisionista de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realicen actividades similares; la compañía podrá participar como socia o accionista en la constitución de otras compañías existentes, conformar consorcios o asociaciones de cuentas en participación, aunque no exista afinidad

con su objeto social; y, la compañía podrá participar en licitaciones, concursos públicos o privados de precios u ofertas, ya sea con entidades del sector público o del sector privado.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma Jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.**, se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

2.2 Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de la Compañía constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, los estados financieros de la Compañía se presentaron de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Los estados financieros al 01/01/2010 y 31/12/2010 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, al 01/01/2010 y 31/12/2010

2.3 Base de preparación de los estados financieros separados

De acuerdo con las NIIF, los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias (entidades controladas por la Compañía) se preparan sobre una base consolidada. Sin embargo es permitido que se preparen estados financieros individuales de la empresa controladora, denominados "estados financieros separados"; ya sea por requerimiento de la legislación del país domicilio de la Compañía o por decisión voluntaria de la misma. En estos estados financieros separados las inversiones en acciones en las subsidiarias están registrados al costo; además reflejan la actividad individual de la Compañía, sin incluir los efectos de la consolidación con los estados financieros de las subsidiarias.

2.4 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.5 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.6 Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde a un año terminado al 31 de diciembre.

2.7 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.8 Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2011 – Acta Nro. 74.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, que corresponden a los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la Compañía, han sido emitidos con la aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de marzo de 2012 – Acta Nro. 75

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con lo requerido por la NIIF 1 (Adopción por primera vez), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza son adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Inversiones

Inversiones Nacionales

La Compañía clasifica y contabiliza sus inversiones al precio de compra, el cual no excede el precio de mercado de las inversiones.

La normativa actual permite registrar las inversiones en valores como: para negociación, valuadas a mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valúa es 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran al costo amortizado, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Se reconoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía.

Las Inversiones Nacionales corresponden a los siguientes instrumentos financieros: Acciones en las compañías Distrishoos S.A. y Corpocalza S.A. las cuales constituyen inversiones a largo plazo; y, certificados de depósito a plazo fijo mantenidos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito PISA, los cuales constituyen inversiones mantenidas hasta el vencimiento y que serán redimidos a su vencimiento.

Reconocimiento

La Compañía reconoce los activos financieros en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. Desde esa fecha cualquier ganancia o pérdida originada en los cambios en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen en la sección patrimonial.

Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo amortizado, que incluye los costos de la transacción.

Los instrumentos al valor razonable con cambios en los resultados, posterior al reconocimiento inicial se miden a su valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, que se registran al costo incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, cuentas por cobrar y por pagar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro.

Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir deducciones por costos de transacción.

Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por modificaciones en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en la sección patrimonial hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoció inicialmente en la sección patrimonial se transfiere al estado de resultados.

Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Compañía pierde el control sobre los derechos contractuales que comprende ese activo. Esto ocurre cuando los derechos se realizan, expiran o son cedidos. Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el balance de situación cuando la Compañía tiene un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos, y se desea que las transacciones sean liquidadas sobre una base neta.

Inversiones permanentes

Inversiones patrimoniales por el método del costo - Se registran al costo de la inversión y se valúan al valor intrínseco. Si éste es menor, se registra una provisión con cargo a resultados, y si es mayor una valorización con abono a superávit por valorizaciones.

Inversiones en subordinadas por el método de participación - Las inversiones en subordinadas, respecto de las cuales el ente económico tenga el poder de disponer que en el período siguiente le transfieran sus utilidades o excedentes, se contabilizan bajo el método de participación patrimonial.

3.3 Activos y Pasivos Financieros

3.3.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas,
- Cuentas por cobrar,
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, y,
- Activos financieros disponibles para la venta.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros con medidos inicialmente su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales, son valores adeudados por los clientes por la mercadería vendida. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

d. Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago principalmente por bienes y materiales para la producción, además de servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su

valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

3.4 Inventarios

Corresponde a elementos devolutivos y de consumo tales como: productos terminados de calzado, materias primas, productos en proceso de fabricación, herramientas, materiales, repuestos, que se contabilizan al costo calculado y que al cierre del ejercicio se reducen a su valor neto de realización si éste es menor. El costo se determina con base en el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. (NIC 2.10)

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición, importación y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28).

El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización.

3.5 Intangibles

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan sobre la base de su vida útil estimada en tres años. Los costos asociados con el desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo se reconocen como gasto cuando se incurren.

3.6 Propiedad, planta y equipo

3.6.1 Reconocimiento y medición

Los terrenos y una parte de las maquinarias se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados en el año 2009, motivo de la transición a las NIIF. El avalúo fue realizado por peritos independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Accionistas, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio. El saldo neto ajustado de los terrenos y las maquinarias revaluadas no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

La Compañía transfiere de la cuenta Superávit de Revaluación a la cuenta Resultados Acumulados la diferencia entre la depreciación basada en los valores revaluados de los activos y la depreciación basada en el costo histórico original de los activos en la forma permitida por la NIC 16.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

3.6.2 Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo.

3.6.3 Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un

grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

3.6.4 Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Adecuaciones e Instalaciones	10%
Equipo de computación	33%
Vehículos	20%

3.7 Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.8 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.8.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.8.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad y establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables

(las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

3.9 Préstamos bancarios y sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.10 Beneficios a los empleados

3.10.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.10.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno administrado por una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados;
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de rembolso;
- Las ganancias y pérdidas actariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;

- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:

- Todos sus planes de beneficios definidos; y
- Todas sus ganancias y pérdidas actariales.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

Al cierre del año 2011, las provisiones registradas cubren al 100% a todos los trabajadores que se encontraban trabajando en la Compañía.

3.11 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.

- El monto de ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

3.13 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

3.14 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

3.15 Normas de Contabilidad recientemente emitidas

A la fecha de emisión de éstos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma remplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los períodos

que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados Integrales

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en períodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los períodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

El IFRIC 9 requiere que la entidad evalúe si un derivativo inmerso en un instrumento financiero sea separado del contrato principal y contabilizado como un derivativo en el momento en que la entidad entra a formar parte del contrato. Se prohíben las revaluaciones posteriores, a menos que haya un cambio en los términos del contrato que modifiquen significativamente el flujo de caja que, de otra manera, sería requerido bajo el contrato, en cuyo caso se requiere de una revaluación. La Compañía aplicará esta norma a partir del 1 de enero del 2011 pero considera que no tendrá efectos significativos en sus operaciones.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones antes descritas que sean aplicables, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

Nota 4. TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

4.1 Base legal de la transición a las NIIF

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1º de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1º de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos **PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.** cumplió su período de transición en el año 2010 y a partir del año 2011 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

De acuerdo con NIIF 1 (Adopción por primera vez), para elaborar los estados financieros antes mencionados, se han aplicado todas excepciones obligatorias y una de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

4.2 Exención a la aplicación retroactiva utilizada por la Compañía.

Valor razonable o revalorización como costo atribuido.

De acuerdo a lo señalado por la NIIF 1, la Compañía ha optado por utilizar el valor razonable como costo atribuido para los elementos de propiedad, planta y equipo que comprenden: sus terrenos, una parte de sus edificios y una parte de su maquinaria, las mismas se encontraban sin valor registrado en la contabilidad al 1 de enero de 2010. Se incrementó el valor de estos activos mediante el uso de tasaciones efectuadas por expertos independientes calificados, a excepción de algunos edificios y maquinarias, cuyo valor registrado previamente se ha estimado a un monto cercano a su valor de mercado.

Al resto de los activos fijos se les asignó como costo atribuido el costo, neto de depreciación vigente al 1 de enero de 2010 según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, ya que este valor es comparable con su costo o costo depreciado bajo NIIF.

Las demás exenciones optionales no han sido utilizadas por la Compañía por no ser aplicables

4.3 Conciliación entre las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo a la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre del 2008, las compañías como **PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.** pertenecientes al segundo grupo de adopción, deben preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual los estados financieros de **PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Hasta el año terminado en el 2010 la Compañía emitía sus estados financieros según Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por lo cual las cifras de los estados financieros del 2010 han sido restructuradas para ser presentadas con los mismos criterios y principios del 2011.

La fecha de transición de la Compañía es el 1 de enero de 2010. La Compañía ha preparado su estado de situación financiera de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

Las conciliaciones presentadas a continuación detallan la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF. La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

- Conciliación del patrimonio al 1 de enero de 2010 y 31 de diciembre de 2010 (inicio y final del periodo de transición respectivamente)
- Conciliación del estado de resultados integrales por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010 (final del periodo de transición).

4.3.1 Conciliación del Patrimonio Neto, al inicio y al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	Ref.	31/12/2010	01/01/2010
Total patrimonio bajo NEC		19.943.597,16	17.378.134,54
Provisión cuentas incobrables	(a)	43.677,73	511.864,85
Revaluación PPE	(b)		10.927.208,76
Venta y depreciación revaluada	(b)	(1.492.637,41)	
Impuestos diferidos	(c)	45.450,90	786.434,77
Beneficios a empleados	(d)	(189.378,78)	(3.599.082,94)
Efecto de la transición a NIIF al 01/01/2010			8.626.425,44
Efecto de la transición a NIIF del 2010		(1.592.887,56)	
Efecto de la transición a NIIF al 01/01/2010		8.626.425,44	
Total patrimonio bajo NIIF		26.977.135,04	26.004.559,98

4.3.2 Conciliación del Resultado Integral, al final del periodo de transición.

<u>Conceptos</u>	Ref.	31/12/2010
Total resultado bajo NEC		4.065.462,62
Provisión cuentas incobrables	(a)	43.677,73
Revaluación PPE	(b)	
Venta y depreciación revaluada	(b)	(648.913,77)
Transferencia a Resultados	(b)	648.913,79
Impuestos diferidos	(c)	45.450,90
Beneficios a empleados	(d)	(189.378,78)
Efecto de la transición a NIIF		(100.250,13)
Total resultado integral según NIIF		3.965.212,49

(a) Provisión cuentas incobrables

Para efectos de primera adopción de las NIIF, en aplicación de NIIF 1 y NIC 39, las cuales establecen que los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, para los cuales una entidad evaluará en cada fecha de cierre del período si existe evidencia objetiva que está deteriorado.

Se entiende por deterioro el resultado de uno o más hechos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, que tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero y que pueda ser estimado con fiabilidad. Básicamente lo que establece la norma es la valoración de cartera a su importe real recuperable a través del cálculo y registro de la provisión por incobrabilidad – deterioro.

Se reversa la provisión de clientes exportación al 2009 generando un incremento patrimonial de US\$511.864,85, y un menor cargo a resultados al 2010 de US\$43.677,43; ya que de acuerdo a la Norma las cuentas por cobrar con relacionadas no se pueden considerar deterioradas puesto que son recuperables con fiabilidad.

Este ajuste no tiene efectos impositivos, puesto que la Compañía registró previamente éstos cargos como una partida imponible de impuestos.

(b) Revaluación de Propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y de los cuales se esperan usar durante más de un período.

En tal virtud, la compañía decidió reconocer las partidas de propiedad, planta y equipo de la siguiente manera:

- A su valor razonable, que implicó la revalorización por tasación o peritaje a: terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, y, moldes.
- A su costo depreciado bajo NEC, el cual es comparable al costo depreciado bajo NIIF, a: equipos de oficina, equipo de computación y comunicación, y, flota y equipo de transporte.

El valor razonable de los terrenos, edificios, maquinarias y moldes, se determinaron en función de tasaciones efectuadas por única vez de acuerdo a lo establecido por la NIIF 1. Estas tasaciones fueron efectuadas, a la fecha de transición por especialistas independientes. La aplicación de los conceptos antes señalados generó un incremento patrimonial al 2009 de US\$10.927.208,76; en el año 2010 unos terrenos que sufrieron revaluación fueron vendidos registrando un menor cargo al patrimonio de US\$843.723,64 y un menor cargo de US\$648.913,77 al resultado, por concepto de la depreciación de los activos revaluados.

Además en el año 2010, de acuerdo con NIC 16, la Compañía transfirió desde la cuenta de superávit por revaluación a la cuenta de resultados integrales, el valor de US\$648.913,79; por el gasto depreciación de los edificios, maquinarias y moldes revaluados en el año 2009.

Este ajuste no tiene efectos impositivos, puesto que los terrenos no son depreciados y la depreciación de los bienes revaluados son no deducibles, siendo así, una diferencia permanente de acuerdo con NIC 12.

(c) Impuestos diferidos

Los ajustes de impuestos diferidos, surgieron de las diferencias temporales entre las bases financieras y las bases fiscales de las transacciones de la Compañía, en este caso de los ajustes originados en la transición.

Las diferencias temporales que originaron el reconocimiento de impuestos diferidos de acuerdo con NIC 12, son el registro del pasivo por obligaciones laborales de jubilación patronal. Este reconocimiento generó un activo por impuestos diferidos el cual incrementó el patrimonio del 2009 en US\$786.434,77 y un mayor cargo a los resultados del 2010 es US\$45.450,90.

(d) Beneficios a empleados

De acuerdo con NIC 19 – Beneficios a empleados; contempla cinco categorías de beneficios a los empleados: a) beneficios a corto plazo a los empleados activos; b) beneficios a los empleados retirados; c) prestaciones a largo plazo para los empleados; d) indemnizaciones por cese del contrato; y, e) retribuciones en acciones.

En esencia la norma busca el reconocimiento de los beneficios en el momento en el cual surge la obligación, por ejemplo, el reconocimiento de las pensiones de jubilación se inicia a partir de la fecha en que el empleado es contratado, claro está teniendo en cuenta la expectativa de permanencia en la compañía, entre otros supuestos.

En coordinación con la NIIF 1, la compañía reconoció en el balance de apertura todos los beneficios que previamente no fueron registrados. Para el caso de la jubilación patronal se decremente el patrimonio del 2009 en US\$3.276.811,57, además se registró el beneficio a los empleados por antigüedad, el decremento en el patrimonio del 2009 fue de US\$322.271,37; en el año 2010 se registró un menor cargo a resultados por efectos del incremento de la provisión de jubilación patronal por el valor de US\$189.378,78.

Estos ajustes si tuvieron efectos en impuestos diferidos, siendo las mismas diferencias temporales deducibles, es decir, se reconoció un activo por impuestos diferidos; puesto que el reconocimiento de estas provisiones será deducible en el futuro de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

4.3.3 Saldo de la cuenta “Resultados Acumulados por efectos NIIF”

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, los ajustes resultantes de la adopción de las NIIF, se registrarán en el patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados; sólo podrá ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

El saldo de los efectos registrados en la cuenta de Resultados Acumulados por adopción NIIF es:

<u>Conceptos</u>	<u>31/12/2011</u>	<u>31/12/2010</u>	<u>01/01/2010</u>
Saldo Inicial	(2.300.783,32)	(2.300.783,32)	-
Provisión cuentas incobrables	43.677,73	-	511.864,85
Depreciación revaluada	(648.913,77)	-	-
Transferencia a resultados	648.913,79	-	-
Impuestos diferidos	45.450,90	-	786.434,77
Beneficios a empleados	(189.378,78)	-	(3.599.082,94)
Saldo final	(2.401.033,45)	(2.300.783,32)	(2.300.783,32)

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Caja General	297.151,84	66.086,05
Cajas Menores	35.000,00	35.500,00
Banco Produbanco	462.755,72	159.166,04
Banco Pichincha	36.222,31	
Banco Internacional	80.114,61	286.982,62
Banco Pacífico	112.051,52	44.091,83
Banco Bolivariano	268.113,29	33.809,93
Banco Guayaquil	31.063,98	16.055,74
HSBC Private Bank	12.670,07	12.670,07
Banco Bolivariano ahorros	29.007,82	4.080,81
Banco Produbanco ahorros	659,76	668,63
Certificados de depósito	157.452,00	360.990,00
Total US\$	1.522.262,92	1.020.101,72

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son activos financieros libres de uso y sin restricciones.

Nota 6. CLIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Clientes Nacionales	6.586.447,31	5.859.620,55
Clientes Nacionales vinculados	203.063,11	
Clientes Exportación	443.794,12	4.367.773,44
Clientes Exportación Vinculados	7.499.783,86	
Total US\$	14.733.088,40	10.227.393,99

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por cobrar a Clientes Nacionales y de exportación presentan la siguiente antigüedad:

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

DEPENDENCIA	Total	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 360 días	de 361 en adelante	
CLIENTES NACIONALES:							
OF. COMERCIAL GUAYAQUIL	947.322,27	913.751,10	32.334,00	-1.498,00	-307,00	-479,00	3.521,00
OF. COMERCIAL QUITO	1.117.318,00	1.073.288,00	36.200,00	7.533,00	-2.580,00	-2.514,00	3.701,00
OF. COMERCIAL AMBATO	933.142,88	819.744,00	32.280,00	-18.987,00	-360,00	-308,00	775,00
OF. COMERCIAL CUENCA	558.186,00	525.689,00	31.030,00	473,00	-11,00	-341,00	1.338,00
OF. COMERCIAL SATO. DOMINGO	1.125.615,00	1.039.235,00	62.304,00	-3.557,00	-1.859,00	-2.788,00	32.281,00
VTAS. CAUCHO & EVA	1.903.860,00	1.808.285,00	107.971,00	-15.887,00	3.381,00	-591,00	720,00
CLIENTES NACIONALES RELACIONADOS:							
OF. AMBATO_DISTRISHOES	203.063,11	205.258,00	-189,00	-432,00	-930,00	-288,00	-354,00
TOTAL CARTERA NACIONAL:	6.789.610,42	6.486.268,10	303.810,00	-32.338,00	-2.886,00	-7.310,00	41.982,00
CLIENTES EXPORTACION:							
OTROS CLIENTES EXPORTAC.	443.794,13	397.496,00	46.308,00	0,00	0,00	-13,00	0,00
CLIENTES EXPORTACION RELACIONADOS:							
EXP. - VENUS COLOMBIA	2.843.515,00	2.843.515,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXP. - VENUS PERU	4.856.289,00	2.798.305,30	793.810,00	1.084.049,00	0,00	0,00	4,00
TOTAL CARTERA EXPORTACION:	7.943.577,98	6.038.320,30	840.218,00	1.064.049,00	-	-13,00	4,00
TOTAL CARTERA 31-DICIEMBRE-2011:	14.733.088,40	12.525.673,40	1.144.128,00	1.031.714,00	-2.886,00	-7.322,00	41.982,00

Al 31 de diciembre de 2011, las cuentas por cobrar a Clientes Nacionales y de exportación presentan la siguiente antigüedad:

DEPENDENCIA	Total	de 0 a 30 días	de 31 a 90 días	de 91 a 180 días	de 181 a 360 días	de 361 en adelante		
CLIENTES NACIONALES:								
OF. COMERCIAL GUAYAQUIL	732.116,55	Venc.	673.017,00	55.053,55	-214,00	-225,00	65,00	4.419,00
OF. COMERCIAL QUITO	1.120.386,00	Venc.	960.702,00	143.841,00	11.415,00	-2.042,00	-83,00	8.543,00
OF. COMERCIAL AMBATO	875.377,00	Venc.	787.311,00	74.885,00	-1.813,00	3.942,00	-87,00	910,00
OF. COMERCIAL CUENCA	616.767,00	Venc.	522.284,00	94.037,00	-274,00	-711,00	-91,00	1.522,00
OF. COMERCIAL STO. DOMINGO	1.107.436,00	Venc.	978.553,00	88.026,00	3.837,00	-1.014,00	8.781,00	29.452,00
VTAS. CAUCHO & EVA	1.135.857,00	Venc.	1.028.363,00	112.588,00	-4.141,00	-1.617,00	-2.009,00	2.873,00
CLIENTES NACIONALES RELACIONADOS:								
OF. AMBATO_DISTRISHOES	271.702,00	Venc.	275.408,00	-1.040,00	-1.189,00	-1.027,00	-380,00	-70,00
TOTAL CARTERA NACIONAL:	8.859.820,65	8.238.838,00	667.400,65	7.621,00	-2.884,00	6.206,00	48.449,00	
CLIENTES EXPORTACION:								
OTROS CLIENTES EXPORTAC.	375.103,44	Venc.	267.868,00	69.220,00	18015,00	0,00	0,00	0,00
CLIENTES EXPORTACION RELACIONADOS:								
EXP. - COLOMBIA	1.296.767,00	Venc.	1.296.767,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
EXP. - PERU	2.695.903,00	Venc.	2.695.903,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CARTERA EXPORTACION:	4.982.770,44	4.290.634,00	69.224,00	18.015,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL CARTERA 31-Diciembre-2010	10.227.383,99	9.616.172,00	838.824,58	28.636,00	-2.694,00	6.206,00	48.449,00	

Nota 7. ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Saldo Inicial	(152.498,75)	(680.794,50)
Ajustes (a)	555.542,58	
Estimación del año	(66.367,77)	(27.246,83)
Total US\$	(218.866,52)	(162.498,75)

- (a) El movimiento de 2010, se refiere al ajuste de la adopción de las NIIF (ver nota 4). La Compañía, en la aplicación de las políticas y metodologías de administración de riesgo crediticio y de acuerdo al análisis de antigüedad de su cartera, ha determinado que no se requieren estimaciones adicionales a las establecidas para pérdidas por deterioro.

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 8. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Inventario Materias Primas	6.455.676,18	5.455.601,81
Inventario Semielaborado	2.543.866,88	1.057.823,36
Inventario Producto Terminado	6.211.184,02	5.554.505,38
Inventario Mercancías	587.114,50	673.443,45
Inventario Combustibles, Lubricantes, Q	24.970,60	19.276,43
Inventario Materiales y Repuestos	1.020.118,79	876.728,51
Inventario Herramientas	48.413,48	46.155,09
Inventario Seguridad e Higiene Industri	52.441,02	19.435,75
Inventario Suministros Útiles Papelería	56.749,55	41.990,39
Compras Nacionales Tránsito Suministros	24.197,19	-
Importación tránsito materia prima	3.500.070,90	-
Total US\$	20.624.803,11	13.744.960,17

Nota 9. IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Anticipos Impuesto a la Renta	-	455.424,26
Retención Fuente Pagada	-	277.615,03
Ret. Fte. I.S.D. Imp. Salida Divisas	-	503.967,87
Credito Tributario I.V.A.	1.086.497,23	850.738,90
Reclamo Devolución IVA S.R.I.	-	227.263,54
Notas de Crédito S.R.I.	-	8.819,12
Notas de Crédito Draw Back	29.409,08	-
Corpei	10.383,14	72.634,58
Total US\$	1.126.289,45	2.396.463,30

Nota 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Anticipo Sueldo Trabajadores	53.576,82	7.202,08
Anticipo Importaciones	1.845.463,88	1.700.375,65
Varios Proveedores	583.592,87	895.135,40
Varios Deudores por Cobrar	207.412,61	180.573,76
Reclamo Seguro Póliza Rotura Maquinaria	44.684,97	-
Seguro Vehículos Trabajadores	-	6.270,00
Capacitación Trabajadores	9.527,75	10.277,00
Varios por Cobrar Trabajadores	4.777,08	33.378,45
Total US\$	2.749.035,98	2.833.212,34

Nota 11. Propiedad planta y equipo

Se refiere a:

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

11. Propiedades, Planta y Equipo

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO/REVALUADO						DEPRECIACION ACUMULADA HISTÓRICA/REVALUADA						ACTIVO FIJO NETO				
	Saldo al 31-dic-10	Debe Adiciones	Heber Ventas/Bajas	Abates y Reclassific.	Debe	Heber	Aplicación NIFs	Saldo al 31-dic-11	Saldo al 31-dic-10	Debe Ventas	Heber Adiciones	Abates y Reclassif.	Debe	Heber	Saldo al 31-dic-11		
Terrenos	3.045.563,24	-	-	-	-	-	2.661.208,16	5.726.771,48	-	-	-	-	-	-	5.726.771,48	5.726.771,48	5.726.771,48
Construcciones en Curso	1.077.714,27	1.326.016,37	-	-	-	-	(1.201.419,12)	1.202.371,62	-	-	-	-	-	-	1.202.371,62	1.202.371,62	1.202.371,62
Maquinaria y Equipo en Montaje	308.000,63	2.435.565,72	-	-	-	(1.713.561,08)	-	1.088.071,27	-	-	-	-	-	-	1.088.071,27	1.088.071,27	1.088.071,27
Edificios	4.720.000,00	1.000.000,00	-	-	-	-	1.026.278,48	4.746.278,48	(1.434.612,43)	-	(461.059,60)	-	-	-	(1.495.273,23)	7.000.184,52	7.000.184,52
Instalaciones	331.061,40	208.000,62	-	-	30.335,12	-	988.451,14	(224.892,89)	(51.700,35)	-	(396.562,23)	-	-	-	(396.562,23)	663.717,23	663.717,23
Maquinaria y Equipo	14.279.724,38	51.765,91	(33.815,80)	1.386.933,28	(289.430,44)	4.616.175,95	20.016.365,10	(7.061.038,84)	8.653,33	(2.241.839,19)	24.472,08	-	(8.389.747,23)	10.726.617,95	10.726.617,95	10.726.617,95	10.726.617,95
Moldes	2.964.360,56	-	(43.960,78)	250.164,25	(143.430,02)	957.822,63	3.991.069,84	(1.201.100,82)	-	(468.718,25)	100.556,42	-	(1.567.262,45)	2.423.304,19	2.423.304,19	2.423.304,19	2.423.304,19
Materiales y Enseres	789.019,37	164.745,31	-	658,75	-	-	954.423,43	(231.554,19)	-	(100.528,34)	-	-	(332.082,55)	622.346,98	622.346,98	622.346,98	622.346,98
Equipo de Oficina	619,07	341,49	-	-	-	-	987,56	(819,07)	-	(54,49)	-	-	(957,56)	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipo de Computación	1.056.431,81	233.000,00	(1.075,00)	23.168,45	-	-	1.314.221,97	(862.540,00)	1.620,47	(201.959,13)	-	-	(1.062.670,00)	251.171,90	251.171,90	251.171,90	251.171,90
Vehículos	1.065.812,59	25.626,39	(33.815,80)	410	-	-	1.103.607,17	(103.861,44)	107.861,45	(100.000,00)	3.291,79	-	(151.246,44)	567.067,80	567.067,80	567.067,80	567.067,80
TOTAL	30.011.967,71	8.476.124,26	(3.815,80)	1.709.240,85	(3.358.838,49)	10.083.492,13	43.522.683,65	(11.132.531,89)	117.945,07	(3.719.518,86)	126.426,89	-	(14.509.785,55)	26.914.657,05	26.914.657,05	26.914.657,05	26.914.657,05

ADICIONES:

Las Adiciones en Construcciones en Curso corresponde a la compra de materiales de construcción, nivelación, material piso, obras en nave de corte, paredes, etc.

Las Adiciones en Maquinaria y Equipo en Montaje se da por adiciones a la maquinaria y equipo que incrementa el valor del activoijo.

Las Adiciones en Instalaciones se da por la instalación de reflector sobre PIA con reflector, alarma de detección de incendios, sistema eléctrico, marmita, etc.

Las Adiciones en Maquinaria y Equipo corresponde a la compra de y alzas de máquinas rotativas.

Las Adiciones en Móviles y Enseres corresponde a la compra de américa doble puerta, estanterías, muebles y enseres que son utilizados en las oficinas de la compañía.

Las Adiciones en Equipos de Computo corresponde a la compra de monitores LCD, sistemas de almacenamiento en red, servidor HP, wireless, impresoras, etc.

Las Adiciones en Instalaciones, maquinaria y móviles corresponde a trastado a activoijo productivo.

Las Adiciones en Vehículos se da por la compra de camioneta LUV D-MAX.

ACTIVACIONES:

Las Activaciones de Construcciones en Curso se da por liquidación edificio nave de Iona y edificio Administración PIA II.

Las Activaciones de Maquinaria y Equipo en Montaje se da por traslado a activoijo productivo de maquinaria que entra en funcionamiento.

Las Activaciones en Edificios se da por la liquidación de Edificio Nave de Iona PIA y Edificio Administración PIA II.

Las Activaciones en Instalaciones, maquinaria y móviles se efectuado a la fecha seleccionada "Venus S.A."

La Venta de Vehículos es efectuada a la fecha seleccionada "Venus S.A."

Las bajas en la Maquinaria y Equipo se da por la baja de activosijo debido a rotura.

Las bajas en Móviles corresponden a obsolescencia.

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 12. SEGUROS ANTICIPADOS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Seguro Anticipado Incendio	124.135,93	117.893,05
Seguro Anticipado Robo	2.862,21	2.745,03
Seguro Anticipado Equipo Electrónico	6.504,39	6.612,75
Seguro Anticipado Rotura Maquinaria	21.803,56	17.648,22
Seguro Anticipado Equipo y Maquinaria M	6.262,88	3.143,91
Seguro Anticipado Vehículos	22.055,02	11.467,93
Seguro Anticipado Otros	34.376,23	33.666,56
Arriendos Anticipados		9.999,74
Amortizaciones Diferidos	256.537,51	107.577,53
Total US\$	474.537,73	310.754,72

Nota 13. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Diferencia Temporal Inicial	3.466.190,35	3.276.811,57
Incrementos	950.094,99	883.244,78
Decrementos	(655.170,73)	(693.866,00)
Diferencia Temporal Final	3.761.114,61	3.466.190,35
Saldo Inicial	831.885,67	786.434,77
Incrementos	228.022,81	211.978,74
Decrementos	(157.240,96)	(166.527,84)
Activo por Impuestos Diferidos Neto	Total US\$ 902.667,52	831.885,67

El reconocimiento de impuestos diferidos activos, deriva de la diferencial temporal deducible de la provisión de jubilación patronal del personal que tiene menos de 10 años de trabajo en la empresa; dicha provisión de acuerdo a la legislación tributaria vigente, será deducible una vez que los empleados cumplan 10 años de servicio en la Compañía.

El cálculo de los impuestos diferidos activos, fue el 24% de las diferencias temporales en los años 2010 y 2011.

Nota 14. OTROS ACTIVOS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Inversiones En Acciones Comercio Nacion	465.990,00	-
Otros Activos Diversos	2.228.732,00	2.143.742,00
Total US\$	2.694.722,00	2.143.742,00

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Préstamos Nacionales Corto Plazo (a)	12.359.098,68	5.102.915,70
Sobregiros Contratados Nacionales	-	389.226,38
Total US\$	12.359.098,68	5.492.142,08

Descripción	2011	2010
Préstamos Nacionales Largo Plazo (a)	7.449.981,26	10.615.211,52
Total US\$	7.449.981,26	10.615.211,52

(a) El detalle de los créditos a corto y largo plazo al 2011 es el siguiente:

Ente	No. Operación	Capital Inicial	% Int.	AÑO 2011		Porción Corriente	Porción Largo Plazo	SALDO AL 31-DIC-2011
				Fecha Concesión	Fecha Vencim.			
BOLIVARIANO	1200001745	3.000.000,00	8,00%	12/12/2011	11/06/2012	3.000.000,00	-	3.000.000,00 (A)
Intereses devengados						12.000,00	-	12.000,00
BOLIVARIANO	1200001657	1.500.000,00	7,80%	30/06/2011	18/06/2012	875.000,00	-	875.000,00 (A)
Intereses devengados						5.745,83	-	5.745,83
BOLIVARIANO	1200001692	1.500.000,00	8,50%	02/06/2011	05/01/2012	1.500.000,00	-	1.500.000,00 (A)
Intereses devengados						31.427,33	-	31.427,33
BOLIVARIANO	1200001707	1.000.000,00	7,25%	30/06/2011	02/02/2012	1.000.000,00	-	1.000.000,00 (A)
Intereses devengados						18.125,01	-	18.125,01
INTERNACIONAL	500303502	5.000.000,00	9,02%	14/11/2008	27/04/2012	808.645,52	-	808.645,52 (B)
Intereses devengados						11.091,92	-	11.091,92
INTERNACIONAL	500303951	4.700.000,00	8,95%	10/06/2010	10/12/2014	1.015.709,83	2.314.756,23	3.330.465,88 (B)
Intereses devengados						17.875,98	-	17.875,98
INTERNACIONAL	500304489	1.500.000,00	8,65%	18/09/2011	14/01/2012	1.500.000,00	-	1.500.000,00 (B)
Intereses devengados						37.050,00	-	37.050,00
BANCO DE GUAYAQUIL	353506	8.000.000,00	8,95%	10/11/2009	15/11/2013	1.311.280,88	1.312.711,05	2.623.891,82 (C)
Intereses devengados						10.437,55	-	10.437,55
BANCO DEL PACIFICO	PPL-P40034340	2.000.000,00	8,9533%	09/04/2010	03/03/2017	283.507,52	1.338.797,38	1.630.304,90 (D)
Intereses devengados						12.163,90	-	12.163,90
BANCO DEL PACIFICO	PPL-P40030443	3.000.000,00	8,9533%	25/03/2010	17/02/2017	410.309,78	2.005.198,08	2.415.807,84 (D)
Intereses devengados						7.208,98	-	7.208,98
BANCO DEL PACIFICO	P40048854	1.000.000,00	8,9533%	28/11/2011	18/11/2013	481.279,14	480.518,84	981.797,68 (D)
Intereses devengados						239,20	-	239,20
TOTAL						12.359.098,68	7.449.981,26	19.809.079,84

(A) Por los préstamos del Banco Bolívarano se mantienen entregadas garantías sobre firmas.

(B) Por los préstamos del Banco Internacional se mantiene entregada hipoteca abierta de cuenta indeterminada sobre 53.757 metros cuadrados de los terrenos 1 y 2 del Parque Industrial Ambato.

(C) Por el préstamo del Banco de Guayaquil se mantiene entregada en garantía una Prenda Industrial sobre maquinaria de Planta Plástico por US\$ 8393.179,46.

(D) Por los préstamos del Banco del Pacífico se mantiene entregada en garantía una Prenda Industrial sobre maquinaria de Planta de Lona, equipo y moldes por US\$ 10108.058,76.

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

(a) El detalle de los créditos a corto y largo plazo al 2010 es el siguiente:

Banco	No. Operación	Capital Inicial	% Int.	AÑO 2010				SALDO
				Fecha Concesión	Fecha Vencim.	Porción Corriente	Porción Largo Plazo	
PRODUBANCO	CAR105000369 1000	2.000.000	8,95%	18/12/2008	18/11/2011	811.111,25	-	811.111,25 (A)
INTERNACIONAL Intereses devengados	500303502	5.000.000	8,02%	14/11/2008	27/04/2012	1.518.558,31 25.241,69	807.475,47	2.324.033,78 (B) 25.241,69
INTERNACIONAL Intereses devengados	230253 500303951	4.700.000	8,95%	10/08/2010	10/12/2014	932.860,61 20.803,45	3.330.465,88	4.263.325,47 (B) 20.803,45
BANCO DE GUAYAQUIL Intereses devengados	353508	5.000.000	8,95%	10/11/2009	15/11/2013	1.190.173,82 15.882,95	2.823.991,83	3.823.165,75 (C) 15.882,95
BANCO DEL PACIFICO Intereses devengados	PPL-P40034340	2.000.000	8,9533%	09/04/2010	03/03/2017	329.712,86 12.018,78	1.528.988,10	1.868.681,76 (D) 12.018,78
BANCO DEL PACIFICO Intereses devengados	PPL-P40030443	3.000.000	8,9533%	25/03/2010	17/02/2017	436.319,40 3.432,80	2.324.309,18	2.760.628,66 (D) 3.432,80
TOTAL						6.102.915,70	10.615.211,62	16.718.127,22

(A) Por los préstamos de Produbanco se mantienen entregadas garantías de: Hipoteca terrenos y construcción por US\$ 2.431.000, y, Prenda comercial de materia prima por US\$ 1.435.000.

(B) Por los préstamos del Banco Internacional se mantienen entregadas hipotecas en garantía por US\$ 7.398.418 de lotes de terreno 1 y 2 del Parque Industrial Ambato.

(C) Por el préstamo del Banco de Guayaquil se mantiene entregada en garantía una Prenda Industrial Abierta sobre maquinaria por US\$ 7.385.897,82.

(D) Por los préstamos del Banco del Pacífico se mantiene entregada en garantía una Prenda Industrial Abierta sobre maquinaria, equipo y moldes por US\$ 10.108.058,78.

Nota 16. PROVEEDORES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Proveedores Nacionales (a)	4.533.534,83	4.071.509,09
Proveedores Extranjeros (b)	7.299.916,93	3.385.717,48
Total US\$	11.833.451,76	7.457.226,57

(a) Los vencimientos de las cuentas por pagar a proveedores nacionales al 2011 y 2010 son los siguientes:

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

RANGO VENCIMIENTOS PROVEEDORES NACIONALES_2011

Total PA	CL	de 0	de 1	de 31	de 61	de 181	de 361
		a 0	a 30	a 60	a 180	a 360	
-4,533,535		-1,005,857	-1,610,181	-1,643,304	-274,192	0	0

RANGO VENCIMIENTOS PROVEEDORES NACIONALES_2010

Total PA	CL	de 0	de 1	de 31	de 61	de 181	de 361
		a 0	a 30	a 60	a 180	a 360	
-4,071,509		-1,402,587	-1,111,374	-1,091,670	-465,878	0	0

(a) Los vencimientos de las cuentas por pagar a proveedores del exterior al 2011 y 2010 son los siguientes:

RANGO VENCIMIENTOS PROVEEDORES EXTERIOR_2011

Total PA	CL	de 0	de 1	de 31	de 61	de 181	de 361
		a 0	a 30	a 60	a 180	a 360	
-7,299,917		-2,868,855	-1,247,427	-2,113,929	-1,069,705	0	0

RANGO VENCIMIENTOS PROVEEDORES EXTERIOR_2010

Total PA	CL	de 0	de 1	de 31	de 61	de 181	de 361
		a 0	a 30	a 60	a 180	a 360	
-3,385,717		1,580,288	-1,370,234	-2,327,635	-1,268,137	0	0

Nota 17. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Aportes I.E.S.S.	326,053,68	183,232,44
Préstamos I.E.S.S.	35,745,97	30,673,36
Varios Nómina	322,360,76	112,285,39
Anticipo Caja Nómina	1,435,79	5,007,55
Multas Trabajadores	11,965,72	6,751,25
Vacaciones Trabajadores	389,066,67	350,082,53
Décimo Tercer Sueldo	131,724,22	76,581,90
Décimo Cuarto Sueldo	193,056,49	165,166,82
Fondo de Reserva	29,457,35	21,918,39
Participación Utilidades Trabajadores (a)	1,014,570,39	910,232,77
Total US\$	2,455,437,04	1,861,932,40

(a) Se refiere al cálculo legal de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía (ver nota 29).

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 18. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Retención Fuente Empleados	12.554,19	31.315,68
Retención IVA Matriz	230.021,67	164.735,75
Retención Fuente por Pagar	110.449,38	71.606,72
Provisión Impuesto Renta	1.627.762,75	1.092.523,08
Crédito Tributario Impuesto Renta	(1.614.861,95)	-
Total US\$	365.926,04	1.360.181,23

Nota 19. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Obligaciones por Pagar	940.287,47	785.591,66
Estimaciones Materias Primas	(3.004.690,03)	(3.255.052,23)
Estimaciones Servicios	57.172,05	(2.765,14)
Estimaciones Repuestos	34.327,19	(19.111,52)
Estimaciones Suministros y Materiales	(24.197,19)	278,32
Estimaciones Producto Terminado	23,14	
Estimaciones Importaciones en transito	3.524.268,09	3.276.650,57
Total US\$	1.526.990,72	785.691,66

Nota 20. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2011, de esta provisión fueron:

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción	2011	2010
Saldo Inicial	2.419.277,23	1.732.417,01
Aumentos	477.111,76	719.842,89
Salidas	(86.897,91)	(32.982,67)
Saldo Empleados con mas de 10 años	Total US\$ 2.809.491,08	2.419.277,23

Descripción	2011	2010
Saldo Inicial	3.466.190,35	3.276.811,57
Aumentos	950.094,99	883.244,78
Salidas	(655.170,73)	(693.866,00)
Saldo Empleados con menos de 10 años	Total US\$ 3.761.114,61	3.466.190,35

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente, siendo deducible del impuesto a la renta los valores correspondientes a empleados con más de 10 años de servicio.

Indemnizaciones

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen de acuerdo a lo estipulado en el código del trabajo. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados, por lo que se regularan en forma oportuna.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue como sigue:

Descripción	2011	2010
Saldo Inicial	905.799,08	741.490,93
Aumentos	330.892,15	396.857,07
Salidas / Ajustes	(235.755,23)	(232.548,92)
Saldo Final	Total US\$ 1.000.936,00	905.799,08

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Bonificación por Antigüedad (años de servicio)

La Compañía da a sus empleados un beneficio por permanencia en la empresa de acuerdo a políticas establecidas de otorgamiento. Dicha bonificación se registra de acuerdo al cálculo realizado por una firma actuarial independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías.

Los saldos de esta provisión al 2011 y 2010 son:

Descripción	2011	2010
Bonificación Años Servicio	341.594,99	322.271,37
Total US\$	<u>341.594,99</u>	<u>322.271,37</u>

Nota 21. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social de la Compañía fue de US\$ 6'600.000,00 dividido en 6'600.000,00 acciones de un valor nominal de US\$ 1,00 por cada acción.

Nota 22. RESERVAS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Reserva Legal (a)	2.827.780,03	2.421.233,77
Reserva Facultativa	4.187.549,93	2.178.633,57
Reserva de Capital	1.180.591,66	1.180.591,66
Reserva por Valuación	3.497.675,54	3.497.675,54
Total US\$	<u>11.693.697,16</u>	<u>9.278.134,54</u>

- (a) De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

Nota 23. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Saldo Inicial	9.434.571,33	10.927.208,76
Revaluaciones	-	-
Traspasos (a)	(676.880,13)	(1.492.637,43)
Saldo Final	<u>8.757.691,20</u>	<u>9.434.571,33</u>

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

(a) En el año 2010, se vendieron unos terrenos que fueron revaluados por efectos de la aplicación por primera vez de las NIIF, por los que se reversó el valor correspondiente. En el año 2011 y 2010, la Compañía, de acuerdo con NIC 16 p41; transfiere directamente a los resultados el superávit por revaluación que se realizó en la transición a las NIIF; el valor de la transferencia es igual al valor que se registra en los resultados como gasto depreciación.

Nota 24. VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Ventas Nacionales	66.348.495,76	59.917.807,23
Ventas Exportación	47.024.208,71	36.350.226,78
Descuento Comercial	(2.061.070,12)	(700.312,25)
Descuento Ventas Exportación	(347.286,52)	(69.978,93)
Devolución Ventas Nacionales	(652.477,72)	(727.089,84)
Utilidad en Venta de Materia Prima	11.713,36	30.238,65
Utilidad en Venta de Materiales Varios	-	1.130,73
Intereses Cuentas de Ahorro	140,24	66,12
Intereses Cuentas Corrientes	3.041,15	5.556,04
Intereses Inversiones Temporales	2.377,77	4.649,87
Utilidad por Diferencial Cambiario Prov	28.556,33	14.780,96
Utilidad por Diferencial Cambiario Fina	1.481,55	110,75
Ingresos Arriendo Edificios	-	21.000,00
Utilidad en Venta Terrenos	-	3.423,64
Utilidad en Venta Maquinaria y Equipo	-	178,56
Utilidad en Venta Equipos de Computación	53,47	-
Utilidad en Venta Vehículos	2.721,28	156.267,22
Recuperación Descuentos	4.784,68	3.014,67
Utilidad Indem. Póliza Robo	-	6.839,26
Utilidad Indem. Póliza Vehículos	6.444,40	7.385,68
Ingresos Drawback Exportaciones Colombi	7.303,38	-
Ingresos Diferencias Compras Nacionales	27.657,50	13.523,93
Ingresos Diferencias Importaciones	77.970,79	149.902,47
Descuento Compras Comercial	1.102,26	30.234,79
Descuento Compras Varios	15.581,26	42.478,72
Otros Ingresos Diversos	688.454,36	111.163,97
Total US\$	111.191.233,89	95.372.599,02

Nota 25. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Costo de Ventas Nacionales	39.496.656,32	34.215.025,87
Costo de Ventas Exportación	37.301.839,47	26.206.374,76
Costo Variación Standar	1.594.097,55	4.811.520,81
Costo de Ventas Mercancías Nacionales	196.668,74	61.723,82
Costo de Ventas Mercancías Importadas	309.452,09	1.313.328,90
Total US\$	78.898.714,17	86.607.974,16

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 26. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Gastos Personal Administración	3.022.301,78	1.772.167,70
Gastos Generales Administración	4.209.306,01	3.638.352,94
Mantenimiento y Adecuaciones Administración	667.648,14	384.970,50
Depreciación, Amortización, Provisiones	1.374.393,55	569.690,20
Total US\$	9.273.649,48	6.365.181,34

Nota 27. GASTOS DE VENTAS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Gastos Personal Ventas	3.896.715,50	4.092.799,26
Gastos Generales Ventas	9.358.402,67	8.131.010,62
Mantenimiento y Adecuaciones Ventas	205.321,87	253.436,27
Depreciación, Amortización, Provisión Ventas	512.671,56	396.154,38
Total US\$	13.973.111,60	12.873.400,53

Nota 28. GASTOS FINANCIEROS

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Gastos bancarios	164.457,90	149.758,13
Comisiones	453,54	5.498,10
Intereses	1.589.635,19	1.524.239,71
Diferencia en cambio	45.196,70	38.289,41
Descuento Comercial Condicionados	-	1.997.415,87
Total US\$	1.799.743,33	3.715.201,22

Nota 29. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 25%.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%, bajo el supuesto de que no reinvertirla las utilidades.

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2011 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 24% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Durante el 2011, la Compañía realizó una declaración sustitutiva referente al ejercicio fiscal del año 2010, debido a la determinación realizada por el SRI; la diferencia de dicha glosa que originó una partida no deducible, se afectó en esa declaración de impuestos sustitutiva; su efecto no tuvo incidencia en impuesto a la renta por pagar, pero se incrementó el impuesto a la renta causado reduciendo el crédito tributario originado en la declaración de impuestos original. Dicha diferencia se registró en el 2011 afectando al resultado del ejercicio e incrementando en la conciliación tributaria de dicho año en los gastos no deducibles.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2011	2010
Utilidad Contable	6.763.802,60	6.068.218,47
Menos Partidas Deducibles:		
15% Participación Trabajadores	(1.014.570,39)	(910.232,77)
Ingresos Exentos	(455.054,30)	(16.017,02)
Otros Gastos Deducibles	-	(16.017,64)
Incremento Neto de Empleos	-	(421.938,04)
Deducción empleados discapacitados	(617.345,93)	(460.837,23)
Jubilación Patronal no deducible	-	(883.244,78)
Jubilación Patronal Deducible	(206.560,84)	(361.609,90)
Jubilación Patronal salidas empleados	-	(332.256,10)
Mas Partidas No Deducibles:		
Gastos No Deducibles Locales	1.290.801,27	124.514,00
Gastos para generación de Ingresos Exentos	3.434,40	2.402,56
Participación Trabajadores en Ingresos Exentos	67.742,99	-
Jubilación Patronal no deducible	950.094,99	883.244,78
Jubilación Patronal Deducible	-	361.609,90
Jubilación Patronal salidas empleados	-	332.256,10
Base Gravada de Impuesto a la Renta	6.782.344,79	4.370.092,33
Impuesto a la Renta Corriente (a)	1.627.762,75	1.092.523,08
Impuesto a la renta Diferido (b)	(178.448,20)	(125.192,36)
Impuesto a la Renta contable	Total US\$ 1.449.314,55	967.330,72

(a) Al 31 de diciembre de 2010 y 2011, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar o la determinación del saldo a favor, fue la siguiente:

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Declaración Original

Descripción	2011	2010
Impuesto a la Renta Causado	1.627.762,75	1.092.523,08
Anticipos Pagados	(499.406,77)	(455.424,26)
Retenciones Recibidas	(316.424,77)	(277.615,03)
Créditos Tributarios	(799.030,41)	(503.967,87)
Saldo a pagar (saldo a favor)	Total US\$ 12.900,80	(144.484,08) I)

I) Crédito tributario determinado en la declaración fiscal original

Declaración Sustitutiva

Descripción	2011	2010
Impuesto a la Renta Causado	1.627.762,75	1.214.426,51
Anticipos Pagados	(499.406,77)	(455.424,26)
Retenciones Recibidas	(316.424,77)	(277.615,03)
Créditos Tributarios	(799.030,41)	(503.967,87)
Saldo a pagar (saldo a favor)	Total US\$ 12.900,80	(22.580,65) II)

II) Crédito tributario determinado en la declaración fiscal sustitutiva

(b) Los activos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal. Los impuestos diferidos corresponden por concepto de la diferencia temporal originada por la provisión por jubilación patronal del personal que no ha cumplido los 10 años de permanencia en la Compañía la misma que fiscalmente es no deducible. Además durante los años 2011 y 2010; existieron empleados que cumplieron 10 años de permanencia en la Compañía, por lo que de acuerdo a la ley tributaria, la totalidad de su provisión fue deducible para ser considerada como tal en la conciliación tributaria.

Un resumen de las diferencias temporarias deducibles entre las bases fiscales y tributarias, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Descripción	2011	2010
Incremento	950.094,99	883.244,78
Decremento	(206.560,84)	(361.609,90)
Diferencia Temporal Deducible Final	743.534,15	521.634,88
Gasto por Impuestos Diferidos	49.574,60	86.786,38
Ingreso por Impuestos Diferidos	(228.022,80)	(211.978,74)
Impuesto a la Renta Diferido	Total US\$ (178.448,20)	(125.192,36)

Los impuestos diferidos son calculados sobre la diferencia temporal deducible con el recargo del 24% para los años 2011 y 2010.

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 30. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Se refiere a:

Descripción	2011	2010
Traspaso desde Superavit por Revaluación (a)	676.880,13	648.913,79
Impuestos diferidos no realizados (b)	(107.666,34)	(79.741,46)
Saldo	Total US\$ 569.213,79	569.172,33

- (a) El superávit por revaluación de los edificios, maquinaria y moldes; incluidos en el patrimonio son transferidos directamente a ganancias acumuladas bajo el encabezado de Otro Resultado Integral, a medida que los activos mencionados son utilizados por la Compañía. En ese caso, el importe del superávit transferido sería igual a la depreciación calculada según el valor revaluado de los activos. Las transferencias desde las cuentas de superávit por revaluación a ganancias acumuladas no pasarán por el resultado del periodo. De acuerdo a NIC 16, p41.
- (b) Los impuestos diferidos no realizados o compensados, se cargan directamente al patrimonio bajo el encabezado de Otro Resultado Integral, y estos corresponden al impuesto diferido de la provisión por jubilación patronal de los empleados con menos de 10 años de servicio que salieron de la empresa en los años 2011 y 2010.

Nota 31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las principales transacciones con compañías relacionadas durante el año 2011 corresponden a lo siguiente:

- Ventas Exportación de producto terminado por US\$ 34'977.961,89, a Venus Colombia y Venus Perú.

La compañía Venus Colombiana S.A. fue creada en el año 1999 y se dedica principalmente a la distribución en el mercado colombiano de calzado importado y en menor proporción a la manufactura y comercialización de calzado producido en Colombia; la mayor parte de las importaciones provienen de Ecuador y en menor volumen de Panamá y China. Tiene oficinas comerciales en Bogotá y Cali las cuales atienden al canal detallista; no atiende al consumidor final.

La compañía Venus Peruana S.A.C. fue creada en el año 1999 y se dedica a la distribución en el mercado Peruano de calzado importado; la mayor parte de importaciones de calzado provienen de Ecuador y en menor volumen de Panamá.

Venus Peruana opera a través de un canal detallista atendido centralizadamente desde la oficina comercial en Lima. El canal mayorista está desarrollándose en los lugares a los cuales no es fácil acceder por la geografía del país. No atiende al consumidor final.

- Pagos por uso de marcas – “Umarla S.A.” por US\$ 3'404.193,41

La compañía “Umarla S.A.” fue fundada en Ambato – Ecuador en el año 2003, la cual es propietaria de la marca “Venus” en Ecuador, Colombia, Perú y otros países de Latinoamérica. Tienen suscrito un contrato de licenciamiento de marcas con PlasticaUCHO Industrial S.A.

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

- Compras de materia prima a "Textiles Industriales Ambateños S.A." por US \$ 12'749.083,57. La materia prima adquirida corresponde principalmente a lona para la fabricación de calzado.
- Venus S.A.: es una compañía ecuatoriana que se dedica principalmente a la actividad inmobiliaria. Es propietaria de los locales donde funcionan las oficinas comerciales en Quito, Guayaquil y Santo Domingo y de los galpones industriales en Ambato ubicados en Catiglata; estos inmuebles son arrendados a PlasticaUCHO Industrial S.A. para realizar sus actividades comerciales y parte de su proceso de fabricación.

Nota 32. INFORME INTEGRAL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

En el artículo 1 de dicha resolución se expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

De igual manera el párrafo segundo de este artículo se establece lo siguiente: "La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes

relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

Año 2010

El Informe de Precios de Transferencia por el año 2010 fue presentado al Servicio de Rentas Internas por la compañía independiente que efectuó el respectivo estudio e informe, el mismo que no derivó ningún ajuste.

Año 2011

El Informe de Precios de Transferencia por el año 2011 está en ejecución y se está analizando la incidencia de las mencionadas normas en la medición de los resultados tributables por lo que aún no se puede determinar y reflejar las provisiones constituidas al 31 de diciembre 2011; este anexo se encuentra en proceso de ejecución para dar cumplimiento a los plazos de presentación hasta Agosto de 2012.

Nota 33. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Riesgos de mercado: la compañía asume riesgos relacionados con las fluctuaciones de la oferta y la demanda propios de un mercado abierto de libre competencia.

Riesgos de propiedad, planta y equipo: la compañía mantiene pólizas de seguros sobre la totalidad de los activos.

Riesgos de investigación y desarrollo: la compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

Riesgos financieros: la compañía mantiene una adecuada capacidad financiera para cumplir sus obligaciones y cuenta con los bienes y recursos necesarios para continuar con la operación de su negocio. La compañía está financiando una parte de sus operaciones con capital de terceros (proveedores) y con instituciones financieras.

Riesgos cambiarios: la compañía no asume riesgos cambiarios.

Riesgos de tasas de interés: la compañía no enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés, ya que las tasas de interés pactadas son fijas y controladas por el Gobierno de la República del Ecuador.

Riesgos de crédito: la compañía enfrenta riesgos crediticios normales asociados con toda actividad comercial. Con el fin de minimizar riesgos, en las ventas a crédito se exige como garantía de las ventas la firma de la factura y en ciertos casos, de un pagaré a la orden. En las principales líneas de negocio (calzado de lona y calzado plástico) las ventas son realizadas generalmente al contado.

Nota 34. CONTINGENCIAS

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2010, 2009, 2008 y 2007 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la Compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales laborales

Existe un pasivo contingente por el pago de Desahucio al personal de la Compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados equivalente a 25% del último salario por cada año de trabajo.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Nota 35. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de la emisión de este informe (Febrero 24 de 2012) no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía.

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas

PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A

Notas a los estados financieros (Continuación)

Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas “superávit por valuación”.-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.